ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
10 JUN 2024
CONTROL

DECRETO ALCALDIA Nº 4564 /

LA LIGUA, 04 JUN 2024

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3,063/79 y sus modificaciones.
3. Ley 19.925, Ley de Alcoholes, Ley sobre expendio y consumo de bebidas Alcohólicas.
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Articulo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
7. Decreto alcaldicio N°9795/2023, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2024.
8. Decreto alcaldicio N°2987/2024, que aprueba la suplencia de Control Municipal.
9. Certificado N° 98, de fecha 03/06/2024, acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo 2024.
10. Los antecedentes presentados sobre el trámite de Patente de Alcohol del contribuyente Sres. Restaurant Brisas del Campo Limitada.

CONSIDERANDO:

1.- Certificado N° 98 de la Secretaria Municipal, de fecha 03/01/2024, Acta de Comisión Revisadora de Antecedentes, Revisión de Antecedentes, Informe de Patente D.O.M., Solicitud Única de Patente, registro de Propiedad de Compra y declaración jurada de autorización de uso por el inmueble, Inicio de Actividades, Estatuto actualizado de la Sociedad, Certificado de estatuto actualizado y Rut, Resolución Sanitaria, Fotocopia de la C.I. de ambos integrantes de la Sociedad, Certificado de Zonificación, Permiso de Edificación, Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación, Certificado de avalúo Fiscal, Certificado del SAG, Certificado de Antecedentes de ambos integrantes de la Sociedad, Declaración Jurada del Artículo 4° Ley 19.925 de ambos integrantes de la

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

Sociedad, Pronunciamiento de la Junta de Vecinos de terraza 2, Los Quinquelles, La Ligua, Declaración Jurada Simple de Publicidad, Oficio Ordinario Alcaldía N°107 de fecha 12/03/2024, oficio carabineros N°34 de fecha 22/02/2024, informe N°36 de fecha 20/03/2024 del Inspector de la Unidad de Rentas y Patentes.

2.- Además considerar que, el Contribuyente Sres. Restaurant Brisas del Campo Limitada, presento toda la documentación para materializar el otorgamiento de la Patente de Alcohol con Giro de Restaurant, Clase C, en Ruta 5 Norte, Km. 176, Lote 5, Pichicuy, La Ligua, cumpliendo con todas las disposiciones legales al respecto.

DECRETO:

1.- Autorícese la Patente de Alcohol con giro de Restaurant del Contribuyente Sres. Restaurant Brisas del Campo Limitada, cuyos antecedentes se adjuntan a continuación y cumplen con todas las disposiciones legales para el trámite solicitado, a contar de la presente fecha, del contribuyente que a continuación se indica:

CONTRIBUYENTE	:	RESTAURANT BRISAS DEL CAMPO LTDA.
RUN	:	77.824.989-8.
GIRO	:	RESTAURANT, CLASE C, ARTICULO 3°, LEY 19.925.
DOMICILIO	:	RUTA 5 NORTE, KM. 176, LOTE 5, PICHICUY, LA LIGUA.

2.- Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en la Unidad de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTRALORÍA MUNICIPAL LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
04 JUN 2024
VISADO